



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 19 DE ABRIL
DE 2019.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JULIÁN ZACARÍAS CURI; SOBRE LA CONVENIENCIA DE CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 636 DE LA CALLE 89 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EFECTO DE ESTABLECIMIENTO DE DIVERSAS OFICINAS MUNICIPALES.

AÑO: I TOMO: III No. 462. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1 Presentación y aprobación de la propuesta que hace el C. Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi; sobre la conveniencia de celebrar un Contrato de Arrendamiento con el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, respecto del predio marcado con el número 636 de la calle 89 de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, para efecto de establecimiento de diversas oficinas municipales.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó su aprobación de la propuesta que hace el C. Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, sobre la conveniencia de celebrar un Contrato de Arrendamiento que celebrarían, por una parte, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, al que en lo sucesivo se le denominará "EL ISSTEY", representado por La L.A. María Isabel Rodríguez Heredia, en su carácter de Directora General, y por la otra parte, el Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, representado en éste acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal de Progreso y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, como Secretario Municipal, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "EL ARRENDATARIO"; y a quienes de menara conjunta se les denominarán "LAS PARTES", respecto del predio marcado con el número 636 de la calle 89 de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, para efecto de establecimiento de diversas oficinas municipales. Por tal motivo es conveniente celebrar un Contrato de Arrendamiento con el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, respecto del predio marcado con el número 636 (seiscientos treinta y seis) de la calle 89 (ochenta y nueve) de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; para efecto de establecimiento de diversas oficinas municipales; entre las cuales se encontrarían la Dirección de Catastro y Zona Federal; Cajas de Cobro de la Dirección de Finanzas y Tesorería; así como Módulos de Atención de Servicios Públicos, entre otras. Este inmueble contiene una construcción que actualmente se encuentra cerrada, y fue donde funcionó el CENDI o Centro de Desarrollo Infantil del Gobierno del Estado, hace algunos años. Gracias a la gestión realizada ante la Dirección General del referido instituto, logramos reducir el monto de la renta propuesta de cerca de \$90,000.00 (Son Noventa mil pesos 00/100 M.N.) a solamente \$8,000.00 (Son Ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. Consideró que es de suma importancia activar dicho predio, no solamente para poder acercar los servicios que presta el Ayuntamiento a una zona populosa como

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 19 DE ABRIL DE 2019.



lo es la colonia “Vicente Guerrero”; sino para poder reubicar dependencias como Catastro, cuyo techo en el Área de Procesos y en el Área de Acervo y Archivo, se encuentra muy deteriorada poniendo en riesgo al personal que ahí labora, así como al público usuario.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en **Septuagésima Cuarta Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, ALOSDIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Progreso.